

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PSV/JTG/PCV

SELECCIONA Y ADJUDICA PROYECTOS
DEL XXIV FONDO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL 2021: "ÁREAS VERDES
COMUNITARIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0324

20 ABR 2021

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, aprobadas por Resolución Afecta N° 57, de 29 de abril de 1997, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 4, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 6, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Javier Naranjo Solano en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 1179, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba bases especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021; en las Resoluciones Exentas N° 1324 y N° 1376, ambas de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que modifican bases especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021; en la Resolución Exenta N° 1181, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Manual de Funcionamiento del Fondo de Protección Ambiental 2021; en la Resolución Exenta N° 249, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que instruye medidas extraordinarias para la visación de documentos; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 66° de la Ley N° 19.300, establece que el Ministerio del Medio Ambiente tendrá a su cargo la administración de un Fondo de Protección Ambiental, cuyo objeto será financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley N° 19.300, los proyectos o actividades cuyo monto no exceda del equivalente a quinientas unidades de fomento, serán seleccionados por el Subsecretario del Medio Ambiente, según bases generales definidas al efecto.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 1179, de 28 de octubre de 2020, se aprobaron las Bases Especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021, modificadas por las Resoluciones Exentas N° 1324, de 26 de noviembre de 2020, y N° 1376, de 10 de diciembre de 2020, todas de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

4.- Que, conforme al marco normativo previamente descrito, resulta menester expedir el acto administrativo que selecciona y adjudica los proyectos a financiar con el presupuesto disponible del Fondo de Protección Ambiental.

RESUELVO:

1.- **SELECCIONASE** en el marco del XXIV Fondo de Protección Ambiental 2021: "Áreas Verdes Comunitarias", los siete (7) proyectos que a continuación se individualizan:

Región de Antofagasta

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38571	Mejoramiento de la Plaza de Colores	Junta de Vecinos de la Población Lickanantay	65956480-7	Áreas Verdes Comunitarias	San Pedro de Atacama	8.000.000	2,40

Región de Atacama

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
37296	Plaza Sustentable Carrizal Bajo	Junta Vecinal N°6 Moisés Núñez de Carrizal Bajo	75958020-6	Áreas Verdes Comunitarias	Huasco	8.000.000	2,47

Región de Coquimbo

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
39160	Biodiversidad Urbana - Recuperación de Zonas Degradadas como Áreas Ecológicas para la Comunidad: Población 17 de Septiembre, La Antena, La Serena	Junta de Vecinos 17 de Septiembre	75588900-8	Áreas Verdes Comunitarias	La Serena	8.000.000	2,90

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38079	Plaza Quebrada de Nogales	Junta de Vecinos Quebrada Nogales	65101696-7	Áreas Verdes Comunitarias	Machalí	8.000.000	2,62

Región del Biobío

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
39317	Creando espacios amigables con el medio ambiente Tomé Alto	Comité Ambiental Comunal Tomé	65117124-5	Áreas Verdes Comunitarias	Tomé	8.000.000	2,99

Región de La Araucanía

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
36568	Plaza del Encuentro Villas Unidas	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Villas Unidas	65195465-7	Áreas Verdes Comunitarias	Nueva Imperial	8.000.000	2,60

Región de Los Ríos

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38007	Mejoramiento del Parque Vergara Dávila: Área Verde para la Comunidad Costera	Komunidad Educativa Wenuleufu	65023047-7	Áreas Verdes Comunitarias	Valdivia	8.000.000	2,70

2.- **ADJUDÍCASE** a los proyectos seleccionados, con cargo al Fondo de Protección Ambiental, el financiamiento otorgado de acuerdo a los montos señalados en el mencionado listado y conforme a lo dispuesto en las Bases Especiales del Concurso.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma web www.fondos.mma.gov.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER NARANJO SOLANO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

KOV/LDP/IRE/ADO

Distribución:

- División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Gabinete Subsecretario del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente